



DE LA VIOLENCIA DE ESTADO Y DEL ESTADO DE EXCEPCIÓN PERMANENTE: A DOS AÑOS DE PACIFICAR MÉXICO.

Carlos Juan Núñez Rodríguez¹

“los multimillonarios son los dueños del país por la enorme capacidad que tiene para moldear y modificar las estructuras políticas y económicas del mismo de acuerdo a sus intereses”
(Zepeda, 2011: 9).

Se trata de tomar medidas para que los ciudadanos puedan decidir soberana y democráticamente los recursos que desean dedicar a sus proyectos comunes: educación, salud, desigualdad, empleo, desarrollo sostenible, etc.
(Piketty, 2014: 546).

Hay un problema que la población de México enfrenta en este 2014, mejor dicho, que enfrenta hace varios años y que ha terminado por hacer crisis social y política. Es un problema de violencia, de violencia sistémica, lo que podría denominarse violencia de Estado. Es una violencia que tiene como origen, sin duda, múltiples causas, aunque de forma esquemática se puede enunciar que está relacionada con el propio sistema capitalista, el modelo neoliberal, una historia de corrupción e impunidad en el sistema político mexicano, lo que ocasiona una forma permanente de Estado de Excepción:

¹ Profesor-Investigador, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, Departamento de Administración, Integrante del Área: Estado, Gobierno y Políticas Públicas. Miembro del Sistema Nacional de Investigación Nivel I. Correo electrónico: carlosjnu@gmail.com Twitter: @Carlosnuro

No hay violencia más desquiciante que la que el sistema ejerce sobre todos los aspectos de la vida: sobre lo público y sobre lo privado, sobre el alma y sobre el cuerpo, sobre la vigilia y sobre el sueño. Una violencia que carcome tu humanidad, que te hace temer al otro como a ti mismo, que te hace odiar al otro como a ti mismo (Bartra, 2013: 30).

A este tipo de violencia se le puede dar una explicación desde la biopolítica, la gubernamentalidad y el necropoder. La biopolítica permite plantear un análisis de la gestión de la vida y del derecho de hacer morir que se da en la modernidad. La gubernamentalidad está relacionada con las formas macrofísicas del análisis del poder, con el control de la población y de las mercancías. El necropoder permite reflexionar sobre la compulsión del Estado de hacer morir a la población. Esa compulsión lo lleva no a intentar establecer reales estrategias de seguridad, sino al hecho de administrar la muerte.

“No se trata de afirmar, sin embargo, que en todo régimen biopolítico acontezca la tanatopolítica pero sí de afirmar que un análisis de la biopolítica moderna precisa analizar tanto la producción de la vida como de la muerte sin que la producción de muerte quede circunscrita al genocidio nazi” (Mendiola, 2009: 50).

Hay múltiples estudios de procesos históricos en donde se analizan aspectos necropolíticos o tanatopolíticos que han acabado en genocidio. Para diversos analistas lo que pasó en el sexenio de Felipe Calderón se puede denominar genocidio.² La crisis que enfrenta el gobierno del actual presidente es

² El abogado mexicano Netzaí Sandoval presentó ayer ante la Corte Penal Internacional (CPI) una demanda contra el presidente Felipe Calderón y parte de su gabinete de seguridad –respaldada con más de 23 mil firmas–, así como contra los integrantes del *cártel* de Sinaloa, por la comisión de diversos delitos de lesa

una de las más profundas que algún gobernante hubiera enfrentado en los últimos cien años. La cuestión es que ella encuentra su origen en un modelo de desarrollo completamente hostil para la población de este país y muchas partes del mundo, se ejerce la violencia política, económica, social de manera institucional sobre la población; lo cual ha causado un genocidio económico y social (militar):

Las estructuras actuales del capitalismo, que en su origen produjeron una enorme subsunción del trabajo procedente del campo feudal, y el uso de la acumulación del excedente colonial como abundancia de capital, se encamina a la *expulsión* del trabajo vivo por su remplazo por los robots, la revolución electrónica, el estrechamiento del mercado por un desempleo estructural creciente. Habrá cada vez más trabajo vivo sobrante, desechable, y el concepto de ejército de reserva de trabajo se convertirá paulatinamente en multitudes de pobres hambrientos, inconformes, víctimas de un sistema cuyo criterio (aumento de la tasa de ganancia) ha dejado de ser normativamente justificable (Dussel, 2014: 306).

Como es un saber académico el Estado mexicano se erigió y orientó como el promotor central del desarrollo y de la redistribución del ingreso en este país durante el periodo que va de 1917 a 1982.³ Ahora estamos en el lado opuesto del mismo modelo, el Estado perdió toda su participación como agente económico que tuviera empresas públicas y ha dejado de redistribuir la riqueza en este país, la cual se experimenta como violencia, aunque no aparezca como tal:

“Una vez establecido aquel despojo –premisa y resultado del capital –la presencia cotidiana del *pauper* en el mercado se lleva a cabo *sin* que la *violencia política del capital* se haga visible” (Osorio, 2012: 32).

humanidad, ocurridos en el contexto de la actual guerra contra el crimen organizado. (La Jornada 26 de noviembre 2011).

³ Cfr, Denise, Dresser, *El país de uno*, capítulo uno.

Lejos de continuar la separación entre política y economía, al utilizar el enfoque biopolítico y del necropoder proponemos una unión entre los criterios políticos, económicos y éticos que ha ido construyendo el pensamiento en América Latina, en especial la filosofía de la liberación. La violencia originaria viene del despojo que hace el capitalista al trabajador, se vuelve sistemática cuando se despoja a la población,⁴ éste se ve en la imposibilidad de producir, reproducir y hacer crecer la vida humana, por lo cual se le dejan de cumplir sus derechos constitucionales y sus derechos humanos. Con ello se generan múltiples víctimas en esta zona del mundo:

“La Filosofía de la Liberación partía desde el *locus enuntiationis* de la víctima material, del efecto negativo del autoritarismo, del capitalismo, del <machismo>...y debe ser objeto...el colonialismo...fenómeno correlativo al capitalismo metropolitano, a la Modernidad, al eurocentrismo” (Dussel, 2005: 188).

Si bien los niveles de caída de poder adquisitivo, de desempleo y de pobreza han aumentado significativamente se puede decir que ese sólo es el inicio de un problema social del que aún no tenemos conciencia de sus consecuencias.

La redistribución de la riqueza provoca oportunidades y al revés la falta de ello cierra el camino para el desarrollo de la vida de millones de habitantes del país. Pero las oportunidades se brindan institucionalmente o la gente busca abrir caminos que le lleven a tener las oportunidades que les parezcan las mejores. Si bien en los últimos sexenios ha habido un conjunto de programas de combate a la

⁴ “En suma, el capitalismo impulsó, desde la violencia del Estado tanto como desde los organismos supraestatales, la acumulación por despojo, que termina inexorablemente en la utilización de la guerra como uno de los instrumentos de rapiña más importantes del mundo contemporáneo” (Trejo, 2012: 398).

pobreza como: solidaridad, progreso, procampo, oportunidades, cruzada nacional contra el hambre, entre otros, ninguno ha tenido el efecto deseado ni ha logrado disminuir significativamente la concentración de la riqueza y la exacerbación de la pobreza.

Tal ha sido el caso de los ciudadanos en México. Nuestros ciudadanos se han mimetizado con las opciones que el sistema mexicano les ofrece. Corrupción, impunidad, violencia, abuso, consumo desenfrenado.

Hemos recorrido una serie que va del Estado Desarrollista-Estado de impunidad- Estado Neoliberal o Depredador-Estado de Mendicidad-Estado de Desesperación.

Cada uno de estos Estados puede ser desarrollado en extenso, de hecho no se excluyen sino que se mezclan y determinan mutuamente. Lo cual no haré en este artículo, pues ello lo he ido elaborando en distintos trabajos. Me concentraré en exponer lo que es el Estado de excepción como categoría que engloba a algunos de los Estados mencionados, en cómo pretende el gobierno evitar un fratricidio en México a partir de plantear desde el Plan Nacional de Desarrollo (PND) una estrategia para pacificar el país y renovar sus intentos, dos años después, con un decálogo enunciado a fines de 2014.

Ahora bien, uno de los principales autores que abordan temas biopolíticos es Giorgio Agamben, me interesa plantear algunos aspectos que resultan

significativos para este trabajo, me refiero al concepto:⁵ Estado de excepción. Permiten concebir al Estado moderno en un movimiento de continua violencia en donde la vida siempre será objeto de la misma, las leyes deben garantizar esta aprehensión:⁶

“El totalitarismo moderno puede ser definido, en este sentido, como la instauración, por medio del estado de excepción, de una guerra civil legal, que permite la eliminación física no sólo de los adversarios políticos, sino de categorías enteras de ciudadanos que por cualquier razón no sean integrables en el sistema político” (Agamben, 2010: 11).

Estamos ante un dispositivo moderno que permite la eliminación de los ciudadanos si se considera desde el sistema político que no son integrables al mismo, paradójicamente la ley permite un espacio de anomia, desde donde la ley deja de funcionar:

“El estado de excepción no es una dictadura (constitucional o inconstitucional, comisarial o soberana), sino un espacio vacío de derecho, una zona de anomia en que todas las determinaciones jurídicas – y, sobre todo, la distinción misma entre lo público y lo privado – son desactivadas” (Agamben, 2010: 75).

⁵ “se buscan paradigmas genuinamente políticos en experiencias y en fenómenos que no son considerados de ordinario como políticos: la vida natural de los hombres que pasa a ocupar, de acuerdo con el análisis de la biopolítica llevado a cabo por Foucault, el centro de la *polis*; el estado de excepción, el campo de concentración, el refugiado...el lenguaje” (Agamben, 2010: 9-10).

⁶ “si la excepción es el dispositivo original en virtud del cual el derecho se refiere a la vida y la incluye en él por medio de la propia suspensión, la teoría del estado de excepción se convierte entonces en una condición preliminar para definir la relación que liga al viviente con el derecho y, al mismo tiempo, le abandona a él” (Agamben, 2010: 10).

Precisamente la ley permite hacer morir, es usada con esa intención, el Estado neoliberal o depredador funciona así y exagera ese uso, pues hay despojo, saqueo, explotación y corrupción.⁷

Me interesa mostrar que del Estado Neoliberal o Depredador, en México, al entablar una guerra contra la delincuencia, ha llevado al Estado de excepción permanente, que la estrategia del gobierno federal no ha sido la adecuada para evitar una confrontación violenta entre mexicanos, ya sea de ciudadanos contra ciudadanos o de ciudadanos contra las fuerzas policiaco-militares del Estado, sino al contrario el Estado de excepción refuerza esas confrontaciones. El primer caso nos lleva al horizonte del fratricidio y el segundo al de genocidio.

Es importante resaltar que el gobierno federal desde el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 pretendió establecer una estrategia para lo que denomina “Pacificar México” y lo subtitula “Que los derechos de los mexicanos pasen del papel a la práctica”. La importancia radica precisamente en que el poder ejecutivo interpretó como necesario o prioritario atender un problema que se hizo más que evidente el sexenio de Felipe Calderón.

El error radica en que el gobierno federal no acepta combatir las causas sociales y de distribución del ingreso que genera la violencia, aunque lo enuncie en el Plan Nacional de Desarrollo no implementa políticas antineoliberales que permitan la distribución de la riqueza. Además de sumarle la corrupción del propio

⁷ “Así pues, la excepción constitutiva del orden estatal, específicamente del poder soberano, no es un acontecimiento, un hecho nuevo, un proceso desencadenado en algún momento de la historia moderna y que dio paso, en una especie de desarrollo fatal inmanente, al nacionalsocialismo, al fascismo, al estalinismo y a las dictaduras militares de América Latina” (Ávalos, 2011: 118).

sistema político y empresarial. A ese conjunto de medidas neoliberales se le ha denominado *acumulación por desposesión*.⁸

Se puede afirmar que la corrupción sistémica, la acumulación por desposesión y el neocolonialismo interno y externo forman parte de la práctica genocida del Estado, de las técnicas del necropoder y del Estado de excepción permanente. Analicemos las dos principales propuestas que la actual administración ha realizado para reducir la violencia y que de manera paradójica pretende cancelar el Estado de excepción permanente afirmando un Estado de excepción en los hechos. En el primer apartado analizaré el Plan Nacional de Desarrollo (A), en el segundo el Decálogo que fue propuesto el 27 de noviembre de 2014 (B) y en el tercer apartado expondré una conclusión (C).

A) Límites del Plan Nacional de Desarrollo

En otros lugares me he dedicado a analizar el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018,⁹ más allá de lo expuesto en aquél texto se puede decir que el ejecutivo parte de que hay un pacto social, con lo cual se apega a la visión contractualista, la delegación del poder y el cumplimiento de la ley:¹⁰

“Dentro del pacto social, los ciudadanos confían en la capacidad del gobierno para garantizar sus derechos y, por tanto, contribuyen a la construcción de una vida democrática, donde se respeta la ley” (PND: 28).

⁸ Cfr, David, Harvey, *Breve historia del neoliberalismo*.

⁹ Cfr, Núñez, Carlos, *Análisis y crítica al Plan Nacional de Desarrollo*.

¹⁰ “En la Constitución se enmarca un pacto social en el que los ciudadanos otorgan el ejercicio de la autoridad al gobierno, para que éste haga cumplir la ley, regido por los principios de legalidad, objetividad, eficacia, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos” (PND: 28).

Aunque parte de un planteamiento si bien teóricamente verdadero en el contexto actual resulta falso. Pues basta ver las encuestas sobre la percepción de los ciudadanos de las instituciones menos confiables. En el propio Plan Nacional de Desarrollo se plantea el tema de la legitimidad del Estado producto del incumplimiento de lo que supuestamente da origen al pacto social.¹¹ Por lo cual se plantea en el PND la importancia de cumplir con los derechos de los ciudadanos:

Aspiramos a una sociedad donde todas las personas puedan ejercer plenamente sus derechos, que participen activamente y cumplan sus obligaciones en el marco de una democracia plena; y que, por lo mismo, ninguna persona en México se enfrente a la falta de seguridad, a un inadecuado Sistema de Justicia Penal o a la opacidad en la rendición de cuentas. Si México quiere alcanzar su máximo potencial, necesita garantizar a cada persona el derecho a la seguridad y un acceso equitativo a la justicia (PND: 28).

Seguridad, impartición de justicia, ciudadanización y rendición de cuentas llevaría a la reducción de la violencia, lo cual supondría el haberse alejado del modelo neoliberal y acabar con la corrupción sistémica del Estado.¹²

La consolidación de una democracia eficaz fomenta la participación ciudadana libre, activa, decidida y responsable de los diversos actores que integran nuestra sociedad en las decisiones gubernamentales, contribuyendo a la modernización de nuestras instituciones, en un marco de transparencia y legalidad. Debemos impulsar la transformación de una democracia representativa hacia un modelo democrático más participativo y de

¹¹ “Cuando los principios fundamentales del pacto social se transgreden, la legitimidad del Estado se debilita y se compromete la capacidad de su gobierno para articular los esfuerzos de la nación hacia un desarrollo ordenado e incluyente” (PND: 28).

¹² “La aplicación de un esquema puramente reactivo para gestionar los reclamos, demandas y conflictos inherentes a la convivencia social inhibe la posibilidad de articular los intereses diversos de la sociedad y, por ende, de construir los acuerdos indispensables para generar las condiciones de gobernabilidad democrática que nuestro país exige” “Cuando los principios fundamentales del pacto social se transgreden, la legitimidad del Estado se debilita y se compromete la capacidad de su gobierno para articular los esfuerzos de la nación hacia un desarrollo ordenado e incluyente” (PND: 28).

corresponsabilidad social. La presente Administración se abocará a profundizar la normalidad democrática (PND: 29).

Es importante hacer notar que en el Plan Nacional de Desarrollo forma parte de la pacificación de México el desarrollo y la democratización del país, la impartición de justicia, lo cual implica que se requieren medidas urgentes, reales y efectivas para dar un paso definitivo en ese sentido.

Como parte del planteamiento de pacificar México se amplía el concepto de Seguridad Nacional, el cual no supone sólo la protección del Estado Mexicano de otros Estados, sino el desarrollo y la democracia.¹³ A través del desarrollo económico y de la vida democrática en el país se propone su pacificación.¹⁴ Con lo cual se asume como un reto del gobierno federal:

Al ampliar el concepto de Seguridad Nacional en el diseño de las políticas públicas de nuestro país, se podrán atender problemáticas de naturaleza diversa...Además de cumplir con la obligación del Gobierno de la República de restablecer la tranquilidad y seguridad de los ciudadanos, a través del combate a toda manifestación de violencia y delincuencia de alto impacto (PND: 31).

Ahora bien, pareciera ser que la violencia para el gobierno mexicano no es producto de la falta de desarrollo y de la total falta de democracia, sino que es producto de grupos delictivos,¹⁵ con lo cual renuncia en los hechos a implementar

¹³ "el mantenimiento del orden constitucional y el fortalecimiento de las instituciones democráticas de gobierno; la preservación de la unidad de las partes integrantes de la Federación...y el desarrollo económico, social y político del país como ejes en la preservación de la democracia" (PND: 31).

¹⁴ "modelo de Seguridad Nacional más amplio y de justicia e inclusión social, de combate a la pobreza, de educación con calidad, de prevención y atención de enfermedades, de equilibrio ecológico y protección al ambiente, de promoción del desarrollo económico, social y cultural, así como de seguridad en las tecnologías de la información y la comunicación" (PND: 31).

¹⁵ "La colaboración de las Fuerzas Armadas para garantizar la seguridad interior ha tomado un papel predominante en los últimos años, debido a la violencia generada por las organizaciones delictivas (PND: 32).

políticas públicas que por un lado combatan el rezago social y económico, por otro lado permitan la construcción de un nuevo Estado de bienestar. Todo ello para cumplir con los postulados del Estado moderno:

“En materia de seguridad pública, el Gobierno de la República tiene claro que los mexicanos quieren un país seguro y pacífico; asimismo, exigen que se reduzca la violencia y se recupere la convivencia armónica. La prioridad es clara: salvaguardar la vida, la libertad y los bienes de los mexicanos” (PND: 34).

Al repetir las prioridades del Estado Moderno vida, propiedad y bienes de los ciudadanos está planteando en sí las deudas que el Estado Mexicano tiene con los mexicanos y que cada vez se ve más difícil que cumpla, ello por las dos principales características que se han mencionado página arriba: Estado de impunidad y Estado neoliberal. Iniciando el sexenio era previsible que si ambas situaciones no cambiaban lo que ocurriría sería que agudizaría la violencia, que atenta contra la vida, la libertad y los bienes. Situación que pasó y que ha llevado a la crisis más grave del sexenio dos años después, crisis social detonada por un conjunto de movimientos sociales que piden la renuncia del titular del ejecutivo.

Este último ante ello ha presentado un decálogo por la justicia. Veamos en qué consiste la propuesta.

B) Plan de diez puntos por la justicia

Casi dos años después de que iniciara el sexenio el Estado Mexicano, el Gobierno Mexicano no puede cumplir con los compromisos que ha adquirido, sin duda en estos 24 meses una de los mayores cuestionamientos se expreso con las policías

comunitarias en Michoacán, a las que se decidió cooptar o encarcelar (el caso más emblemático es el del prisionero político Dr. José Manuel Mireles Valverde), como si fueran ellas las causas de la violencia y no una respuesta a ello. Aunque sin duda lo que ha causado una indignación social que ha llevado a poner en discusión a nivel nacional e internacional y día con día es la matanza y desaparición de casi 50 jóvenes de la Normal Superior de Ayotzinapa *Raúl Isidro Burgos*.

Después de casi dos meses de que millones de ciudadanos de México y del mundo han clamado justicia y que sean presentados con vida los 43 normalistas desaparecidos, el titular del ejecutivo presentó el programa *Por un México en Paz con Justicia, Unidad y Desarrollo* que contiene diez puntos y con lo cual se supondría complementar su política de pacificar a México, planteada en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Cabe mencionar que no todos los puntos están dirigidos a enfrentar o parar la guerra que se vive de facto en este país. Algunos puntos están relacionados con crear cédulas de identidad, elaborar leyes anticorrupción y transparentar contratos que den las autoridades a la iniciativa privada.

También es importante resaltar que con dicho decálogo el titular del ejecutivo en vez de dar una solución inmediata a la demanda de justicia pretende meter a los mexicanos y a sus instituciones a una discusión de iniciativas de ley que lo más seguro es que se queden años en el Poder Legislativo, sin dejar de mencionar que algunas de sus propuestas ya han sido hechas en otros sexenios y se llevan varios años trabajando, como la clave única. Además está previsto constitucionalmente la desaparición del municipio como nivel de gobierno en caso

de necesidad. Ello debilita el decálogo, la respuesta oficial ante la falta de justicia y la posibilidad real de pacificar México. Cabe preguntarse si el diagnóstico de las causas de la violencia que supone dicho Decálogo es el adecuado y permite tomar las medidas pertinentes. La violencia para el gobierno actual de México es producto del narcotráfico, situación que desde mi perspectiva y la de miles de ciudadanos resulta a todas luces falsa. Pues es una versión de buenos contra malos, no hay ninguna postura crítica que permita suponer que el gobierno federal ha mantenido relación con el narcotráfico y que la violencia se origina en el modelo de desarrollo neoliberal que hemos seguido los últimos cinco sexenios y el actual, ello al dejar sin oportunidades para el presente y el futuro a millones de mexicanos de todas las edades, regiones del país y casi todos los estratos económicos.

Desde el primer punto del decálogo *Por un México en Paz con Justicia, Unidad y Desarrollo* se puede percibir que el gobierno parte de un diagnóstico erróneo del estado de violencia que se vive en México. Pues en él se imputa como responsabilidad única al municipio de la corrupción, violencia e infiltración del narcotráfico. Con lo cual obvia toda la corrupción y violencia, por no mencionar la relación con el narcotráfico que se han denunciado durante sexenios con los gobiernos de los Estados y el Gobierno Federal, incluso con grupos empresariales (televisoras y bancos).

Con la propuesta que plantea desaparecer las policías municipales y concentrarlas en un mando único en los Estados, continúa con la militarización del conflicto y por lo tanto promueve el genocidio y el fratricidio.

Creación de un numero de emergencia, como si los ciudadanos al acudir a la autoridad se sintiera seguros. Leyes para acceder a la justicia. Leyes contra la tortura y la desaparición forzada. Leyes y más leyes, propuestas y más propuestas, Si de algo adolece el decálogo es de dar una nueva orientación para superar ya no la guerra y pacificar México, sino para promover la redistribución de la riqueza y dar presente y futuro a millones de mexicanos. Ante lo cual es necesario proponer un decálogo distinto:

- 1) Impulsar la construcción de un país que sea un mundo donde quepan muchos mundos. Ello sin duda un aporte, que no el único, del EZLN.
- 2) Convocar a una Convención Nacional Democrática para Reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (que implique recuperar su contenido social) y formar un gobierno de coalición ciudadana para superar la corrupción de la clase política y la de los partidos políticos que se aliaron en el Pacto por México; en donde se establezcan prioridades económicas, políticas, sociales y culturales.
- 3) Reorientado la distribución de la riqueza, comenzando a cobrar impuestos a las ganancias y al capital. Con lo obtenido hacer una inversión en infraestructura y gasto social.
- 4) Se requeriría la inversión en gasto social que cubra la necesidad de millones de personas para la educación, vivienda, salud, alimentación y jubilaciones.
- 5) Creación o nacionalización de empresas para que el Estado obtenga recursos y pueda crear empleos permanentes y de calidad.

- 6) Revertir el proceso neoliberal como la han hecho en la última década en América del Sur.
- 7) Ciudadanizar las instituciones para comenzar la transición política y económica de este país.
- 8) Juzgar a los gobernantes y empresarios que de hecho o por complicidad hayan robado a los ciudadanos y al país, ya sea por: desvío de recursos públicos, evasión de impuestos, venta, compra o adquisición fraudulenta de empresas públicas, prácticas monopólicas que reportaran ganancias exorbitantes, violación a las leyes laborales vigentes, cometer ecocidio.
- 9) Juzgar por crímenes de lesa humanidad a los últimos 5 titulares del ejecutivo y a autoridades involucradas en el genocidio: pedir se reparen los daños causados a los millones de mexicanos víctimas del neoliberalismo y de la supuesta guerra contra el narcotráfico, además del restablecimiento de la verdad histórica.
- 10) Capitalizar el campo, dar empleo a los campesinos y buscar la autonomía alimentaria.

Estas propuestas se hacen ante el pobre y limitado decálogo del titular del ejecutivo que sólo termina planteando la vocación genocida del Estado moderno, por lo cual se debe de fundar un Estado que no sea neoliberal, neocolonial, ni impune. Ello con un conjunto de medidas que lleven a superar el genocidio y el Estado de excepción permanente.

Conclusiones

A manera de conclusión plantearé de forma breve dos asuntos centrales para el pensamiento de las ciencias sociales contemporáneas, el primero que se plantee la posibilidad de que el sistema que parece que no tiene fin puede tener fin, tal como lo hace el sociólogo Boaventura de Sousa Santos; segundo los análisis que hacen desde la biopolítica con respecto a la libertad, seguridad e igualdad (Daniel Feierstein y Roberto Esposito). Temas centrales para el surgimiento y legitimación del Estado moderno.

Precisamente en el PND como se propone que el Estado Mexicano debe garantizar la libertad, seguridad, vida y paz de todos y cada uno de los mexicanos. Con lo cual coincide con la pretensión del Estado Moderno. La relación entre su aspiración y utopía frente a la imposibilidad de concreción muestra el destino del Estado Mexicano como realidad histórica en marcada en un proyecto liberal y el Estado Moderno como idea reguladora también liberal: violencia de Estado y Estado de excepción permanente.

En México, como realidad histórica liberal, nos encontramos no en un Estado fallido, sino en un Estado moderno neocolonial, saqueado por empresas privadas nacionales e internacionales. Proceso exacerbado por los últimos cinco gobiernos neoliberales. Saqueo capitalista, corrupción estatal, impunidad empresarial y política, desposesión y empobrecimiento.

Lo central para acabar con el Estado de excepción permanente es fundar un proyecto de nación multiétnico, poscolonial, posneoliberal y posdesarrollista.

Hay que pensar en la posibilidad de ponerle fin a más de 500 años de colonialismo, racismo, explotación, saqueo y negación. Es momento de superar los mitos fundantes del liberalismo económico y el liberalismo político. Hay que pensar el fin para comenzar a construir lo nuevo como proyecto político y económico viable. Aunque en principio es difícil pensar que un sistema pueda tener fin:

“La primera dificultad de la imaginación política puede formularse así: es tan difícil imaginar el fin del capitalismo como que el capitalismo no tenga fin” (Santos, 2010: 27).

Aunque no es el tema central de este artículo Boaventura de Sousa Santos nos invita a superar el proyecto del Norte y pensar desde el Sur las experiencias históricas que existen y desde ellas proponer otros proyectos económicos, políticos, sociales, epistémicos, etcétera:

“En vez de la renuncia a la emancipación social, propongo su reinención. En vez de la melancolía, propongo el optimismo trágico. En vez del relativismo, propongo la pluralidad y la construcción de una ética que parta desde abajo” (Santos, 2009: 341).

Imaginación que surge desde abajo a la izquierda y de sectores progresistas y críticos que han cobrado conciencia de los límites que los Estado neoliberal y Estado de impunidad que fomenta el Estado de excepción representa para la posibilidad de hacer crecer, desarrollar y conservar la vida humana y de los ecosistemas.

Son de manera paradójica los postulados del Estado moderno: libertad, democracia e igualdad los que llevan al genocidio y los que habría que resignificar económica, política, social y culturalmente desde la diversidad cultural de los pueblos colonizados y saqueados. Pues de no ser así se está condenado a lo que el sociólogo francés Daniel Feierstein indica con respecto al Estado moderno, mismo que producirá exactamente el inverso de lo prometido, pues no construirá la igualdad,¹⁶ se apropiará de la soberanía:

Es entonces cuando las categorías operativas de <normalidad> y <patología> van a permitir insertar la muerte dentro de una tecnología de poder. El asesinato, el genocidio, el exterminio comienzan a explicarse como necesidad para la preservación de la vida del conjunto, de la especie humana. La vida pierde su carácter sagrado al servir de sacrificio para la <vida colectiva>, de la mano de un modelo moderno, científico, de legitimación: el racismo sustentado en la biología... La <marca> distingue a lo <otro> de lo <sano>, el hostigamiento prepara y adiestra la fuerza exterminadora, el aislamiento recluye al otro y destruye sus lazos sociales, el debilitamiento quiebra su resistencia y el exterminio permite su desaparición material y simbólica” (Feierstein, 2008: 118).

Además de realizarse la democracia se acabaría con el proyecto del Estado moderno, pues supondría que:

“Si los postulados de igualdad y libertad naturales de todos los seres humanos, y con ellos su necesidad de autonomía, se llevaran a sus últimas consecuencias, el propio orden moderno se vería desbordado, producto del consenso de los excluidos, de los miserables, de los innumerables habitantes del <afuera> que, ejerciendo su derecho a la libre determinación y al consenso, impondrían un orden más igualitario” (Feierstein, 2008: 124).

¹⁶ “El racismo biologista (sea en su versión degenerativa, sea en su versión evolucionista) permitió comenzar a perforar, desde una perspectiva moderna, la noción de <igualdad natural> de los seres humanos, uno de los conceptos más lúcidos y prolíficos de la modernidad” (Feierstein, 2008: 116).

Según esta perspectiva el Estado moderno es la concreción inversa de su promesa, por ello es capaz de organizar prácticas sociales genocidas desde su formación.

Ahora bien para Roberto Esposito al institucionalizar la defensa de la libertad, de la vida y de la seguridad se terminará privilegiando la existencia del Estado, de la sociedad frente al individuo, por lo que si se requiere cancelar la libertad se hará:

“implica la organización de las condiciones en que ésta resulta efectivamente posible, el liberalismo termina por entrar en contradicción con sus propias premisas. Dado que debe construir el cauce para la canalización controladora de la libertad en una dirección no perjudicial para el conjunto de la sociedad, corre el riesgo de destruir aquello que manifiestamente desea crear” (Esposito, 2009: 119).

Se está ante una dinámica de destrucción de la libertad en nombre de la libertad, lo cual es condición de posibilidad, en la modernidad, de la existencia del Estado, pero a la vez es la condición de posibilidad de que éste desarrolle dispositivos que lleven a morir y en apariencia garanticen la vida: “En el momento en que el individuo democrático termina por ponerse <en manos del primer amo que se presente>, está iniciando el itinerario que, no mucho después, llevará a la biopolítica a acercarse a su opuesto tanatopolítico” (Esposito, 2009: 122).

No sólo se cancela la libertad, en nombre de la vida y la seguridad, sino que también se garantiza una forma destructiva del individuo, de quien amenace la existencia del Estado, entonces la cancelación de la libertad no expresa su límite en la cancelación de la misma, pues además niega la seguridad y la vida del

individuo. Lo anterior ocurre por la extrañeza que hay entre el individuo y la comunidad, según Esposito, es una comunidad que se le impone al individuo dado el peligro que los otros representan para él:

“la comunidad misma se muestra fundada por una violencia homicida” (Esposito, 2012: 273).

Se está ante una contradicción histórica, fáctica entre la concreción del Estado Moderno que pretende garantizar la libertad, vida, seguridad, bienes e igualdad y el acontecimiento que se da a partir de la aplicación del modelo liberal que no sólo es un proyecto político, sino también económico que implica: dominación, explotación, despojo, saqueo y corrupción. El mismo proyecto liberal lleva a la ruptura de la comunidad y la extrañeza que siente la comunidad frente al individuo liberal que la violenta.

Para superar la guerra en México, el genocidio, el fratricidio, el Estado Genocida, el Estado neoliberal y el Estado de impunidad en que desemboca el proyecto moderno se requiere precisamente lo que permite negar el monismo neocolonial, despojador y explotador del Norte, del neoliberalismo y de la corrupción de lo político. Como lo plantea Meyer:

“Teniendo como base la experiencia histórica, un *proyecto de nación* es una gran propuesta de futuro colectivo enmarcada por una ideología, sostenida por un partido o coalición y a la que se atribuyen posibilidades de éxito si tiene el respaldo de actores políticos clave y la aceptación de una parte sustantiva de la ciudadanía” (Meyer, 2013, 56).

Bibliografía

Agamben, Giorgio (2010), *Estado de excepción, Homo sacer II, I*, Pre-textos, España.

Ávalos, Gerardo (2011), *El excluido: del homo sacer al imperator*, en Osorio, Jaime et al, *Exclusiones. Reflexiones críticas sobre subalteridad, hegemonía y biopolítica*, Anthropos-UAM, México.

Bartra, Armando (2013), *La modernidad bárbara*, en Rodríguez, Carlos et al *El México bárbaro del siglo XXI*, UAM-Universidad Autónoma de Sinaloa, México.

Dresser, Denise (2011), *El país de uno*, Santillana Ediciones, México.

Dussel, Enrique (2014), *16 tesis de economía política*, Siglo XXI, México.

Dussel, Enrique (2005), *Desde la exclusión global y social*, en Leyva, Gustavo, *La teoría crítica y las tareas actuales de la crítica*, Anthropos-UAM, México.

Esposito, Roberto (2009), *Immunitas. Protección y negación de la vida*, Amorrortu Editores, Argentina.

Esposito, Roberto (2012) *Diez pensamientos acerca de la política*, FCE, Argentina,

Feierstein, Daniel (2008) *El genocidio como práctica social*, FCE, Argentina.

Harvey, David (2007), *Breve historia del neoliberalismo*, Akal, España.

Mendiola, Iganacio (2009), *Rastros y rostros de la biopolítica*, Anthropos, México.

Meyer, Lorenzo (2013), *Nuestra tragedia persistente. La democracia autoritaria en México*. Random House Mondadori, México.

Núñez, Carlos (2011), *La genealogía como filosofía política en Michel Foucault*, Plaza y Valdés, México.

Núñez, Carlos (2014), *¿Es posible el desarrollo? Una respuesta desde el necropoder*, en León, Benito, *Las políticas públicas ante la pluralidad social*, Fontamara, México.

Núñez, Carlos et al (2014), *Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: una postura desde la responsabilidad social y la sustentabilidad*, en Morales, Esther, *Sustentabilidad y Responsabilidad Social en las organizaciones*, Universidad Veracruzana, México.

Núñez, Carlos (2013), *La biopolítica como regulación de la población por parte del Estado*, en Revista *Murmulllos Filosóficos, Filosofía que descubre la voz de la verdad*, UNAM Época 1, Año 2, Número 4, México.

Núñez, Carlos (2011), *El Estado contemporáneo como necropoder*, en Núñez, Héctor, *La crisis de las instituciones*, UAM-UNAM-HESS, México.

Osorio, Jaime (2012), *Estado, biopoder, exclusión*, Anthropos-UAM, México.

Piketty, Thomas (2014) *El capital en el siglo XXI*, FCE, México.

Sousa, Boaventura (2009), *Una epistemología del sur*, CLACSO-Siglo XXI, México.

Sousa, Boaventura (2010), *Refundación del Estado en América Latina. Perspectiva desde una epistemología del sur*, Universidad de los Andes-Siglo XXI, México.

Trejo, Rubén (2012), *Despojo capitalista y privatización en México 1982-2010*, ITACA, México.

Zepeda, Jorge (2011), *Los amos de México*, Editorial Planeta, México.

<http://www.jornada.unam.mx/2011/11/26/politica/005n1pol>

<http://pnd.gob.mx/>

<http://www.jornada.unam.mx/2014/11/28/>